



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 77/2013.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 4 de diciembre de 2013.

VISTO: que el que suscribe asistirá a la 70ª Sesión de la Comisión Política de la Organización Mundial de Aduanas, que tendrá lugar en la ciudad de Dublín, Irlanda entre los días 8 al 11 de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Economía y Finanzas ha resuelto confirmar el Encargado de Despacho sugerido por esta Dirección para sustituir al Director Nacional en su ausencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley Nº 15.691 Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1º).- Encargar el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Cr. Guzmán Mañes entre los días 7 al 13 de diciembre inclusive de 2013, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.-

2º) Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Remítase al Área Administración General, a los efectos de que por su División Gestión Humana se proceda a notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese.-

EC/dv


CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

O/D No. 77/2013